



ANUNCIO de 26 de marzo de 2024 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa correspondiente a la instalación fotovoltaica de autoconsumo sin excedentes de la estación de bombeo del "Sector V.1" de la Comunidad Regantes Canal del Zújar, ubicada en el término municipal de Mengabril (Badajoz). Expte.: GE-M-I/172/24. (2024080497)

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa correspondiente a la instalación fotovoltaica de autoconsumo sin excedentes, ubicada en el término municipal de Mengabril, promovida por la Comunidad Regantes Canal del Zújar.

Datos del proyecto:

- Peticionario: Comunidad Regantes Canal del Zújar, con CIF G06146237 y con domicilio social en PG San Isidro, c/ La Zafrilla, 06400, Don Benito (Badajoz).
- Ubicación de la instalación de generación solar fotovoltaica: "Sector V.1", de la CR Canal del Zújar, en el término municipal de Mengabril (Badajoz).
- Referencia catastral: 06082A503000420000HH.
- Características de la instalación:
 - Campo fotovoltaico:
 - El proyecto contempla un campo fotovoltaico de 546 kWp compuesto por 840 módulos fotovoltaicos de 650 Wp, agrupados en lazos de 24 módulos e instalados sobre estructura metálica biapoyada hincada sobre el terreno y con 15.º de inclinación.
 - El sistema de inversores está formado por 4 inversores que tienen una potencia nominal de 200 kW cada uno. La potencia nominal total de la planta será de 800 kW.
 - Para alimentar los servicios auxiliares (Sistema de comunicaciones, alumbrado, sistema de videovigilancia, etc.) se instalará transformador de 10 kVA y relación 800/400 V, conectado al cuadro de BT de evacuación de energía de los inversores.



- Centro de transformación y línea subterránea de MT evacuación:
 - Se diseña un centro de transformación tipo interior bajo envolvente prefabricada de hormigón de potencia nominal 1.000 kVA, relación de transformación 800 / 6.000 V y dotado de la aparatada necesaria para proteger tanto el trafo como la salida de línea subterránea de MT que conectará la generación fotovoltaica con el centro consumidor, donde se ubican los receptores.
 - Los tres conductores de la línea subterránea de MT, de 415 metros, son unipolares de aluminio homogéneo con sección normalizada 150 mm², HEPRZ1 12/20 kV. Se dimensionará la línea de evacuación del campo fotovoltaico para una potencia de 546 kWp correspondientes a este proyecto más los 1.029,60 kWp de una segunda fase que se ejecutará en un futuro, con un total 1.575,60 kWp a 6 kV.
- Centros de transformación 6.000/500 V.
 - En la llegada de la línea subterránea de MT de evacuación se dispondrán un centro de transformación tipo interior, bajo envolvente prefabricada de hormigón armado, de potencia nominal 1.000 kVA, relación de transformación 6.000 / 500 V y dotado de la aparatada necesaria para proteger tanto el trafo como la entrada de línea subterránea de MT que lo alimenta. El centro estará dotado de un interruptor automático en BT (500 V) calibre 1.250 A con relé diferencial tipo A sensibilidad 300 mA, para conexión con el embarrado de la estación de bombeo, donde volcará la energía generada, mediante cable RV-K 4x3x240 mm² Cu.
- Infraestructura de conexión en estación de bombeo y sistema antivertido.
 - La línea de BT (500V) de energía evacuada del campo FV, una vez entra en la estación de bombeo, de forma subterránea 4x(3x240) mm² Cu RV-K, bajo tubo primero hasta el edificio y posteriormente, por bandeja metálica a través del sótano de cables, hasta la sala de cabinas, se conectará a la cabina de protección del trafo de alimentación convencional de la estación de bombeo.
 - La infraestructura de conexión comprende también el conjunto elementos del sistema antivertido.
- Presupuesto total de ejecución material del proyecto: 645.520,60 €.
- Finalidad: Instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica de autoconsumo sin excedentes.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de In-



dustria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, 1.ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables, y consultado el proyecto junto con el presente anuncio a través de la página web

<http://industriaextremadura.juntaex.es/kamino/index.php/area-de-energia/generacion-de-energia/informacion-publica>, y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado organismo, concediéndose al efecto un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, 26 de marzo de 2024. La Directora General de Industria, Energía y Minas, RAQUEL PASTOR LÓPEZ.